

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por la representante del CONDOMINIO EL REMANSO, frente a MARÍA NUBIA CADAVID DE OSORIO y otros, radicado al 2018-00168-00, teniendo en cuenta nuevo escrito enviado por el señor GERARDO BERNAL MONTENEGRO. Sírvase ordenar.

Ante la existencia de la pandemia conocida como COVID-19, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, profiriendo el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, ordenando levantar dicha suspensión partir del 1 de julio del año en curso.

Viterbo, Caldas, 1 de Julio de 2020. Inhábiles 4 y 5 de julio de 2020.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Seis (6) de Julio de dos mil veinte (2020).

El señor GERARDO BERNAL MONTENEGRO, por medio de escrito hace alusión con prueba documental sobre el pago de dineros por concepto de administración del lote número 26, para que obren dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por la representante del CONDOMINIO EL REMANSO frente a MARÍA NUBIA CADAVID DE OSORIO y HÉCTOR JAIRO OSORIO CADAVID, radicado al 2018-00168-00.

Mediante auto del 9 de marzo último, se resolvió memorial enviado por el citado ciudadano sobre su reconocimiento como parte dentro de la actuación, la que no tuvo éxito.

Por lo tanto, se ordena agregar la solicitud y anexos al expediente y dar traslado de ellos a la parte demandante por el término de tres días dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13696bc8196b5600dd6087c42f13a45d112be6fc771d70128a32f834
14ad0bbb**

Documento generado en 06/07/2020 10:53:23 AM